BOGOTA, 24 DE ABRIL DE 2024

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ESTUDIO DE MERCADO

ALMACENAMIENTO

originit.com.co | Carrera 12 No. 79-32 Oficina 703 Ed.Orión
Tel. (571) 4674460 - Bogotá, Colombia

Bogotá D.C 24 de abril de 2024

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA-FAC
WILMER CEBALLOS
Ciudad

Respetados Señores

Atendiendo su amable solicitud de cotización, nos permitimos poner a su consideración la siguiente oferta técnica y económica.

ORIGIN IT SAS es Una organización con 12 años de experiencia en tecnología, creada para apoyar de forma personalizada a nuestros clientes, en el diseño, elección, implementación, estabilización y administración de su negocio y en todo lo relacionado con tecnologías de la información.
Buscamos que nuestros clientes sean cada día más competitivos, ofreciendo soluciones que posean la mejor relación costo / beneficio.

Nuestro compromiso diario es la innovación, basados en las mejores prácticas en el cuidado del medio ambiente, y en la continua generación de valor.
Contamos con personal altamente calificado en las diferentes áreas que soportamos todos comprometidos con el crecimiento y la calidad.

Cordialmente,

Adriana Varela G.

ADRIANA VARELA GONZALEZ
Gerente de Cuenta
Origin IT S.A.S
Nit. 900.471.414-0
Celular: 310 7698566
avarela@originit.com.co

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS
	El oferente deberá informar la marca del producto ofertado. MARCA DELL ME5024
	El modelo de almacenamiento deberá contar con capacidad mínima de 16 TB usables.
	El modelo de almacenamiento debe ser compatible con servidores Dell PowerEdge R430, así como con hiperconvergencia de la familia de modelos VXRail de DELL .
	La comunicación del modelo de almacenamiento debe realizarse por medio de fibra óptica SFP+ a 10 y 25 GbE
	El modelo de almacenamiento deberá ocupar máximo 2U de rack.
	El modelo de almacenamiento deberá soportar los diferentes tipos de RAID 1, 5, 6, 10, o Adaptaciones de RAID, que otorguen protección ante la falla de 2 o más discos en forma simultánea por raid group.
	El modelo de almacenamiento deberá permitir integración de sistemas de virtualización como lo son VMware vSphere (ESXi), vCenter; SRM , Microsoft Hyper-V , Proxmox, Docker, SUSE Linux, Enterprise Server, Red Hat, Enterprise Linux, Oracle Linux.
	Los equipos por adquirir deberán ser nuevos de fábrica; no se aceptarán equipos remanufacturados o reparados.
	Los equipos ofertados NO deben estar en anuncio de fin de vida (end of life) y/o fin de venta (end of sale) por parte del fabricante.
	Los equipos deben ser entregados con la última actualización de firmware, fix recomendados por el fabricante
	Los equipos deberán ser entregados con sus respectivas cajas, debidamente empacados sin abolladuras ni golpes que garanticen el adecuado estado de las partes.
	El almacenamiento deberá incluir la licencia para encriptación de datos, en caso de ser necesario Hardware para cumplir con este requerimiento se debe incluir en el diseño, para la totalidad del almacenamiento ofertado.
	El almacenamiento deberá contar con fuentes y ventiladores redundantes instalados.
	El contratista deberá entregar un sistema de almacenamiento tipo SAN Storage Area Network con controladoras en alta disponibilidad (Activo-Activo) y con todos sus componentes redundantes. No se aceptan granjas de servidores que ofrezcan la capacidad requerida con discos internos.
	El almacenamiento deberá proveer una interfaz CLI (Command Line Interface). El acceso a la interfaz CLI deberá realizarse a través de SSH.
	El almacenamiento deberá poder integrarse a un Active Directory para centralizar la gestión de usuario y roles.
	El almacenamiento deberá ser capaz de generar snapshots de los datos contenidos sin necesidad de agregar software de terceros, también deberá poder generar copias de LUNs completos.
	Proceso de puesta en funcionamiento:
	El contratista deberá realizar la planeación de cada una de las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de la solución, las cuales deben ser validadas en conjunto con la entidad.

	El contratista garantizará la configuración y alistamiento de la solución en la última versión estable aprobada por el fabricante.
	El contratista garantizará la entrega del servicio a satisfacción a la entidad.
	Las actividades para la puesta en funcionamiento del servicio deberán ser realizadas por personal certificado en la solución ofertada por el fabricante. Situación que será verificada por el supervisor del contrato.
	El contratista deberá garantizar el funcionamiento de la solución con la infraestructura que se encuentra instalada, así mismo debe garantizar, la correcta migración de la información que se encuentra en el almacenamiento actual (DELL - PowerVault 38000) a la solución ofertada.
	Garantía técnica:
	El contratista debe incluir en la oferta al menos tres (03) actividades anuales de mantenimiento preventivo y afinamiento del servicio, con el fin de minimizar problemas y mantener los sistemas actualizados; estas actividades deberán ser con previa aprobación del supervisor del contrato. Se deberá contar con acompañamiento del fabricante para esta actividad.

NIT 900.471.414-0

COTIZACION No 801 2025

F-002-18

DATOS DEL CLIENTE			
Fecha:	24/04/2024	**Ciudad:**	Bogota
Cliente:	FAC		
Contacto:	WILMER CEBALLOS		
Cargo	Departamento de Tecnologia		

En atención a su invitación, es para nosotros grato presentar a su consideración la siguiente cotización, de acuerdo a los requerimientos técnicos planteados por la entidad, esperamos sea de utilidad para ustedes y satisfaga enteramente sus expectativas.

ITEM	No PARTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ENTREGA	GARANTIA
1	ME5024	Dell ME5024 Storage Array 25Gb iscsi 8 Port Dual Controller 8 x 2.4TB 10K RPM SAS 12Gbps 512e 2.5in Hot-plug Hard Drive Rack Rails 2U ME Series 2U Bezel Power Supply, 580W, Redundant, WW 3 Years ProSupport Next Business Day Onsite Service-LA	1	COP 79.995.000	COP 79.995.000	Fabricante	Fabrica
Nota: Los Elementos de acuerdo a su utilizacion, desde el componente se encuentran catalogados por la Oficina de Tecnologias de la informacion y la comunicaciones: Equipos, software y demas implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policia Nacional, del articulo 188 de la ley 1819 del 29/12/2016, el cual modifico el articulo 477 del Estatuto Tributario, son bienes exentos del impuesto sobre las ventas.				**SUBTOTAL**	COP 79.995.000		
				IVA	COP 0		
				TOTAL	COP 79.995.000		

CONDICIONES COMERCIALES	
Forma de Pago:	Credito
Ciudad de Entrega:	Bogota
Validez de Oferta:	30 dias
Otras Condiciones:	Los precios en dólares se liquidan con la TRM del día de facturación. Los precios e inventario cambian sin previo aviso por favor confirmarlos antes de enviar su orden de compra. Los precios INCLUYEN flete Cali. Las configuraciones ofrecidas deben ser validadas en su detalle técnicos con el fin de verificar si se cumplen o no con lo requerido. El tiempo de entrega (días corrientes) se cuenta a partir del día siguiente hábil de haber recibido la orden de compra y/o legalizado el contrato. Para realizar devoluciones

ELABORADO POR:	
Nombre:	Adriana Varela Gonzaez
Cargo:	Ejecutiva de cuenta
Telefonos:	467 4460 Ext 112 - 310 7698566
Firma:	